GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 94 / 2014

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 829/2014 POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "COMERCIAL NATALIA" DEL SR. JULIAN PAREDES FLORENCIANO, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR, CON REPUESTOS INCLUIDOS EN LA SEDE GUBERNAMENTAL DE LA GOBERNACION DE MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2014, ADJUDICADO ATRAVES DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA NRO.03/2013.----------

San Juan Bautista Misiones, 09 de abril de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación de la **Firma "COMERCIAL NATALIA",** del Sr. Julián Paredes Florenciano, por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142"Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 829/2014 AUTORIZANDO a gestionar la adjudicación de la **"FIRMA COMERCIAL NATALIA"** del Sr. Julián Paredes Florenciano, de la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones,, **Lote 3,** el monto adjudicado es de **Gs. 9.063.000(Guaraníes Nueve Millones Sesenta y tres mil, con todos los impuestos incluidos),** con un monto mínimo de **Gs. 11.781.060** (Guaraníes Once millones setecientos ochenta y un mil sesenta, con todos los impuestos incluidos) y un monto máximo de **Gs. 23.562.120** (Guaraníes veintitrés Millones quinientos sesenta y dos mil ciento veinte), con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones